

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE
LA MESA EN SESIÓN N.º 1 SOBRE CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA.**

Expediente: CONTR 2025 502019 (01/2025/31C)

Objeto: “Suministro de reactivos para la realización de análisis clínicos (bioquímica) con cesión y mantenimiento de autoanalizador bioquímico, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla (Granada)”, sito en Camino del Jueves nº 110, C.P. 18100, Armilla (Granada).

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación reflejada en Acta n.º 1, de fecha 30 de septiembre de 2025, sobre clasificación y mejor oferta del contrato arriba referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, actuando en nombre y representación de la Consejería Empleo, Empresa y trabajo Autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022); en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP

A C U E R D A

ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 1 correspondiente a la sesión de fecha 30 de septiembre de 2025 sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente contratación, y que se detalla a continuación:

LICITADORES	OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL
AKRALAB S.L.				
	15.800,00 €	80,00	20	100,00
HORIBA ABX IBÉRICA, SUCURSAL EN ESPAÑA DE HORIBAABX, S.A.S.	17.317,20 €	72,99	20	92,99



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		05/10/2025 17:07:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIMK8zPXrE48H1RUQJz5k2S06R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del contrato “Suministro de reactivos para la realización de análisis clínicos (bioquímica) con cesión y mantenimiento de autoanalizador bioquímico, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla (Granada)”, CONTR 2025 502019 (01/2025/31C), es a favor de **AKRALAB S.L.**, con **NIF B03362621**, que ha obtenido la mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de quince mil ochocientos euros (15.800,00 €), IVA excluido, y una puntuación total de 100 puntos.

De conformidad con el artículo 159.4 f) de la LCSP, la Mesa de Contratación requerirá al mencionado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, realizada por ésta la comprobación establecida en la cláusula 10.4 del mismo.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		05/10/2025 17:07:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiMK8zPXrE48H1RUQJz5k2S06R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	